



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIERNES 07 DE AGOSTO DE 2020

Siendo las 20:10 horas del día viernes 07 de agosto del año dos mil veinte se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**.

ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Epifanio Huamani Licas, Dra. Liliana María Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra. Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval, Mag. Genaro José Tenorio Garayar

Docentes Asociados: Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas Lic. **Ruben Garcia Soto**

Representantes de los estudiantes: Juan Shizuo Higuchi Shirasi, Meylin Esperanza Andia Quispe Jesus Machado Herrera.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (11 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad

AGENDA:

1. Informe del Decano
2. Designar Comisión de Evaluación de Contrato Docente en la modalidad virtual 2020-I

1. Informe del Señor Decano

El Señor Decano informa que se ha expedido la Resolución Rectoral N° 921 –R-UNICA-2020, que aprueba el Reglamento de Concurso Público en la modalidad Virtual 2020-I, asimismo el Señor Decano comunica que se ha expedido la Resolución Rectoral N° 921-R-UNICA-2020 en la cual acepta que los Bachilleres que han presentado, sustentado y/o aprobado su tesis con 2 o 3 integrantes puedan continuar con el trámite respectivo para la obtención de su Título Profesional.

El Señor Decano comunica que en el Consejo Universitario ya se aprobó las plazas para cada facultad y a la facultad le han considerado 20 plazas para el concurso Público de contrato docente.

Pide la palabra el Mag. Genaro Tenorio, quien solicita que este tema de los bachilleres en los cuales muchos alumnos han sido perjudicados pase a la sección del próximo Consejo de Facultad para discutir quienes son los alumnos que están en esta condición a fin de determinar mecanismos de comunicación con estos estudiantes y puedan acogerse a esta Resolución Rectoral para que continúen con el proceso para la obtención de su Título Profesional.

Pide la palabra la Dra. Liliana Huaco, solicita se agilice los trámites para de esta manera puedan proseguir con los trámites respectivos y cada grado y/o Tesis es un punto para la Universidad.

El Señor Decano indica que la Secretaria Académica y la Unidad de Grados y Títulos debe agilizar los documentos; a fin de que los Bachilleres que se han acogido a esta modalidad puedan proseguir con el trámite respectivo.

2. Designar Comisión de Evaluación de Contrato Docente en la modalidad virtual 2020-I
El Señor Decano

El Señor Decano manifiesta que todos tienen el Reglamento de Contrato Docente y en el artículo 8 el perfil del docente requerido será elaborado por el Director de Departamento Académico la misma que será aprobado por el Consejo de Facultad, por lo que el Director Departamento Académico deberá elaborar el perfil de acuerdo al Reglamento.

En el artículo 12 la Comisión de evaluación de la Facultad. La Comisión de la Facultad es el equipo de trabajo operativo conformado por 3 docentes principales uno de los cuales será el que presida la cual es nombrada por el Consejo de Facultad.

El Señor Decano informa que contamos con 2 docentes principales con grado de Doctor y 2 docentes con grado de magister, por lo que sugiere se lleve a votación para que integre dicha comisión el Profesor Tenorio y Profesor Milachay.

El Mag. Tenorio, invoca al C.F. a que haga uso de la autonomía académica administra establecida en el Estatuto y Reglamento de la Universidad y establecida en la Ley Universitaria 30220 en la que los estudiantes deben participar en la vida institucional, académica, administrativa y en la definición de las políticas universitarias.

Le preocupa que en estos tipos de comisiones en el Reglamento no se haya considerado a los estudiantes solicita que un miembro de la Comisión sea conformado por un estudiante en calidad de veedor y propone al estudiante Jesús Machado Herrera.

El Señor Decano comunica que no se puede incluir a un estudiante porque de acuerdo al Reglamento no se ha considerado.

La Dra. Huaco, manifiesta que se tome en cuenta la participación del estudiante en el Reglamento que no ha sido considerado, pero la Comisión de la Facultad debe considerar determinante la participación de un alumno del Centro Federado de la Facultad

El Mag. Bendezu, opina que el Mag. Genaro debe conformar la Comisión.

El alumno Machado, solicita que un estudiante forme parte de esta comisión como veedor.

El Señor Decano indica que se debe designar un docente para que conforme la comisión de Evaluación ya que se cuenta con 2 Docentes Principales con grado de Doctor

El Dr. Cruces , solicita se considere al Docente más antiguo ya que se cuenta con 02 Docentes Principales con Grado de Doctor.

El Mag. Milachay , indica que está de acuerdo por lo opinado por el Mag. Tenorio con relación a la participación de los estudiantesm asimismo está de acuerdo que el Mag. Tenorio conforme la Comisión.

El Señor Decano indica que habiendo desistido a participar el Mag. Milachay quedaría el Mag. Tenorio.

Se procede a la Votación para por el Mag. Genaro Tenorio Garayar para que integre la Comisión de Evaluación de Contrato Docente 2020-I

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor: 08
En contra: 00
Abstención: 02 (Mag. Genaro Tenorio Garayar, Alumno Juan Higuchi)

• **APROBADO POR MAYORIA**

El Señor Decano indica que el Artículo 12 del Reglamento indica que la Comisión de Evaluación debe ser integrada por 03 Docentes Principales con Grado de Doctor. Por lo que solicita propuesta

Mag. Milachay propone al Dr. Cruces Hernandez

- Se procede a la Votación para por el Dr. CRUCES JOSE HERNANDEZ GUERRA, para que presida la Comisión de Evaluación de Contrato Docente 2020-I

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor: 08
En contra: 00
Abstención: 02 (Dra. Liliana Huaco Durand, Alumno Juan Higuchi)

• **APROBADO POR MAYORIA**

La Comisión de Evaluación de Contrato Docente 2020-I está conformada por:

Dr. CRUCES JOSE HERNANDEZ GUERRA Presidente

Dra. LILIANA MARIA HUACO DURAND

Mag. GENARO JOSE TENORIO GARAYAR

alumno JESUS MACHADO HERRERA, integrara la Comisión de Evaluación Contrato Docente 2020-I, como observador.

No habiendo otro punto que tratar se dio por concluida la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad siendo las 21:30 horas del día 07 de agosto del 2020.

Dr. Epifanio Huamani Licas.....

Dra. Liliana María Huaco Durand.....

Dr. Cruces José Hernández Guerra.....

Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval.....

Mag. Genaro José Tenorio Garayar.....



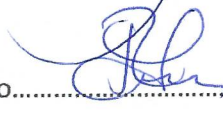
Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz.....



Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas.....



Lic. Ruben Garcia Soto.....



Juan Shizuo Higuchi Shirasi.....



Meylin Esperanza Andia Quispe.....

Jesus Machado Herrera.....